

Presupuesto en euros: 10.949,28.

Presupuesto en pesetas: 1.821.807.

Finalidad: Elevar la línea actual al coincidir este tramo con la nueva autovía.

Referencia del Expediente: 10/AT-007416-000000.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, el Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cáceres, a 12 de enero de 2004. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ACUERDO de 4 de diciembre de 2003, por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública en concreto y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación eléctrica.

Ref.: 10/AT-007372-000000.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de la utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación que a continuación se detalla:

PETICIONARIO:

Eléctrica Oeste Distr., S.L.U., con domicilio en: Cáceres, Avda. Virgen de Guadalupe, 33-2.

LÍNEA ELÉCTRICA

Origen: Tramo 1, Apoyo a intercalar en la LAT "Villar-Santibáñez", tramo 2, apoyo núm. 11 La proyectada. -tramo 3, C.T., 3 Guijo de Granadilla.

Final: Tramo 1, apoyo núm. 1 línea proyectada, tramo 2, C.T. 3 Guijo de Granadilla. Tramo 3, C.T. 1 Guijo de Granadilla.

Términos municipales afectados: Guijo de Granadilla, Ahigal.

Tipos de línea: Aérea y subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 13,2 KV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio Acero. Aluminio. Aluminio.

Longitud total en Kms.: 2,055.

Apoyos: Hormigón. Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 11.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores:	Tipo	Material
	Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: Varios parajes TT.MM. de Guijo de Granadilla y Ahigal.

Presupuesto en euros: 79.720,52.

Presupuesto en pesetas: 13.264.378.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico.

Referencia del Expediente: 10/AT-007372-000000.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio sito en Edificio Múltiple, 3ª Planta en Cáceres, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Cáceres, a 4 de diciembre de 2003. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, PEDRO GARCÍA ISIDRO.

Relación de bienes y derechos

TITULAR: ELECTRICA DEL OESTE DISTR., S.L.U.
 IT.MM.: GUIJO DE GRANADILLA Y AHIGAL
 Nº EXPTE.: AT-7372

Nº EXP	NOMBRE	DOMICILIO LOCALID.	PARAJE POLIG.	PARCELA T.MUNIC.	Long.Vu Sup.Vu	Apoy. SupAp
1ª	José Martín Alcón y Hnos.	Cº del Ponton,s/n Guijo de Granadilla	Las Arenas 12	136 Guijo de Granadilla	34	Vuelo
2	Agapita Plata Simón	Ramos, 7 Ahigal	La Jareta 9	1091 Ahigal	79 474	1(Nº2) 1.00
3	Pedro Martín Martín	Calvo Sotelo, 6 Ahigal	La Jareta 9	1090 Ahigal	151 906	Vuelo
5	Agapita Plata Simón	Ramos, 7 Ahigal	La Jareta 8	497 Ahigal	58 348	Vuelo ---
5ª	Roque García Sánchez	Constitución (Bar Roquemar) Guijo de Granadilla	Las Arenas 12	145 Guijo de Granadilla	5 30	Vuelo
7ª	Fernando Berrocal García y Hnos.	Plaza num. 18 Guijo de Granadilla	Llanos del Rodeo 12	38 Guijo de Granadilla	200 1200	2(nºy10) 2.40
8ª	Carmen y Máximo Alcón Alacón	Sta. Ana, num. 7 Guijo de Granadilla	Llanos del Rodeo 12	48 Guijo de Granadilla	187 1104	2(nºy10) 2.40
23	Modesta García Panadero	Las Carolinas, nº33-1ºDrcha.- Madrid	Guañados 8	459 Ahigal	10 60	Vuelo
28	Agapita Plata Simón	Ramos, 7 Ahigal	Guañados 8	451 Ahigal	15 90	Vuelo

CONSEJERÍA DE FOMENTO

ANUNCIO de 20 de enero de 2004, sobre notificación de requerimiento efectuado a D. Jesús Cortijo Gómez, en relación con la solicitud formulada para realizar transporte privado complementario con el vehículo matrícula 5595-CJD.

No habiendo sido posible practicar en el último domicilio conocido del interesado la notificación que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior:

“La Jefa de la Sección Administrativa de Transportes del Servicio Territorial en Badajoz de la Consejería de Fomento: Vista la solicitud de autorización de transporte privado complementario para el vehículo 5595-CJD, presentada por D. Jesús Cortijo Gómez, se le informa que para proseguir la tramitación de la misma deberán ser subsanados los defectos o remitidos los documentos preceptivos, establecidos en la Orden de 24 de agosto de 1999, para lo cual se le concede un plazo de diez días, y se le apercibe de que si así no lo hiciere se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución dictada de conformidad con lo establecido en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común. Badajoz, 9 de junio de 2003. Mª Selene González de Mendoza Villacé.”

El expediente de referencia se encuentra archivado en el Servicio Territorial de Badajoz, de la Consejería de Fomento, sito en Avda. de Europa, 10-Planta Baja, donde podrá dirigirse para su constancia.

Badajoz, a 20 de enero de 2004. La Jefa de la Sección A. de Transportes, Mª SELENE GONZÁLEZ DE MENDOZA VILLACÉ.

ANUNCIO de 20 de enero de 2004, sobre notificación de requerimiento efectuado a D. Marcos A. Mirón Álvarez, en relación con la solicitud formulada para realizar transporte privado complementario con el vehículo matrícula 6985-CJL.

No habiendo sido posible practicar en el último domicilio conocido del interesado la notificación que a continuación se